

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN - ALBACETE - FACULTAD DE EDUCACIÓN - CIUDAD REAL - FACULTAD DE EDUCACIÓN - CUENCA - FACULTAD DE EDUCACIÓN - TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ALBACETE --Mención en Educación Física -Mención en Pedagogía Terapéutica -Mención en Lengua extranjera: Inglés -Mención en Música -Mención en Historia, Cultura y Patrimonio -Mención en Ciencias de la Naturaleza - CIUDAD REAL Mención en Educación Física -Mención en Pedagogía Terapéutica -Mención en Lengua extranjera: Inglés - Mención en Lengua extranjera: Francés -Mención en Música -Mención en Audición y Lenguaje - CUENCA Mención en Educación Física -Mención en Pedagogía Terapéutica -Mención en Lengua extranjera: Inglés -Mención en Música -Mención en Audición y Lenguaje -Mención en Orientación, tutoría y gestión en centros educativos - TOLEDO -Mención en Educación Física -Mención en Lengua extranjera: Inglés -Mención en Música -Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación (TICE) -Mención en Lengua, Lectura y Multiculturalidad
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Castilla-La Mancha, fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Primera Acreditación en términos favorables de fecha 23/03/2017.

El título se imparte de forma presencial en cuatro campus de la UCLM: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

En el campus de Albacete existe la posibilidad de impartir el título en español o en inglés.

La implantación y organización del plan de estudios (módulos, materias, asignaturas, centros y modalidades) se corresponde en términos generales con lo previsto en la memoria verificada, si bien existen diferencias en las guías docentes de las asignaturas dependiendo del campus en que se imparten.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada para cada curso académico, esto es, como máximo, 200 alumnos para los campus de Albacete, Ciudad Real y de 150 para los campus de Cuenca y Toledo. El número de plazas publicadas en la web son: Albacete (180), Ciudad Real (190), Cuenca (130) y Toledo (140). Los estudiantes de nuevo ingreso, a lo largo de los seis cursos, desde 2015-2016 a 2020-2021: -Albacete: desde el curso 2015-2016, hasta el 2020-2021, ha habido un aumento progresivo en el número de alumnos pasando de 133 a 191. -Ciudad Real: también desde el curso 2015-2016, hasta el 2020-2021, ha ido aumentando el número, en este caso de 139 a 199. -Cuenca: la evolución ha sido igualmente ascendente con 116 alumnos en el curso 2015-2016 y 137 en el 2020-2021. Tan solo en el curso 2019-2020 fue menor el número de alumnos de nuevo ingreso, con un total de 84. -Toledo: en este campus los números en cada curso son muy similares con 134 en el curso 2015-2016 (también en el 2017-2018 y el 2018-2019) y 137 en el 2020-2021 (igual que en el 2016-2017). En el curso 2019-2020 se contó con 125 alumnos.

Al tratarse de un título que se imparte en cuatro sedes la UCLM, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica (previamente por la Unidad de Innovación Educativa), desarrolló los mecanismos de formación y desarrollo del sistema de coordinación docente que facilitan los mecanismos de coordinación entre los centros y entre docentes, en sentido horizontal y vertical, según se indica en el Informe de Autoevaluación: Coordinación horizontal: coordinadores de curso y de titulación. Coordinación vertical e interfacultades: coordinadores intercampus. Coordinación horizontal y

vertical: incluyen a los coordinadores de departamento, ya que estos coordinan las materias atendiendo a los cursos en los que se imparten y los módulos en los que se ubican. Coordinación entre la universidad y los centros de prácticas, dependiente del Vicedecanato de Prácticas. En el Informe de Autoevaluación se indica que se realizan reuniones de coordinación (presenciales o virtuales). Todas las acciones realizadas sobre la coordinación docente quedan recogidas en los diferentes informes que elaboran los agentes implicados.

La Coordinación de Grado realiza al menos una reunión anual de todos los agentes implicados: decano, coordinadora de calidad, coordinadores de titulación, curso y departamento.

El análisis de las guías de las materias indica que existen algunas divergencias en las competencias, contenidos y sistemas de evaluación entre una misma asignatura impartida en diferentes campus. Como ejemplo se puede tomar estas asignaturas seleccionadas como evidencias: Psicología del desarrollo, Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, TFG, entre otras.

En las materias seleccionadas por el panel de expertos, y en el resto, se advierte que existe diversidad de competencias, metodologías y sistemas de evaluación entre sedes. Durante la visita se preguntó por este hecho y se comprueba que efectivamente las guías siguen un proceso de revisión en las sedes para ajustarse a la memoria verificada pero este proceso entre sedes no se realiza por lo que existen distintas guías para una misma materia.

Los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se ajustan a la legislación vigente. En cuanto a la modalidad bilingüe ofertada en Albacete, se exige un nivel B1 o superior para poder ser admitido.

La normativa de reconocimiento de créditos viene recogida en la memoria verificada, indicando que para créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias se puede reconocer en una horquilla de (0-6), y por Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional en una horquilla de (0-24). Se han reconocido créditos a estudiantes del Grado de Educación Primaria en todas las sedes de la UCLM, en créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales Universitarias y en Enseñanzas Superiores No Universitarias (máximo 6) y en Cursadas por Acreditación de experiencia laboral y profesional (máximo 24).

También se han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales, entre ellos traslado de expedientes de una sede a otra de la UCLM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través

de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada, informes de modificación y seguimiento, así como de la renovación de la Acreditación. Aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y la publicación en el BOE.

En relación a la información sobre el SGIC aparece un enlace con información general de la UCLM .

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes se encuentran en la Web general de la UCLM.

La institución cuenta con mecanismos para comunicar la información necesaria para conocer el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, publicados en las guías docente accesibles en la Web.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema Interno de Calidad que se aplica en los diferentes centros donde se imparte el título es el común al de los títulos de Grado y Máster de la UCLM.

El SGIC se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación a la titulación:

Existen una serie de órganos, en la universidad y en los diferentes centros, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de cada centro donde se imparte la titulación, se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad, así como los colectivos a los que representan.

Desde la página web de las facultades, se accede al manual de calidad y a la relación de procedimientos. La última actualización se llevó a cabo en el año 2017.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permite conocer las diferentes

necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera sintética en la tabla 4: “evolución de indicadores y datos globales del título” de cada centro, destacar que en general los resultados son positivos y se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la universidad y datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debe recoger también con mayor asiduidad la opinión del profesorado dado que solo figuran datos del curso 2019-2020 y es interesante conocer la evolución periódica de su opinión y de los egresados con el título (los últimos datos son del curso 2016-2017), así como del PAS.

En cuanto a la opinión de los empleadores, se adjunta como evidencia tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dichos informes aportan datos e indicadores de interés, pero contienen informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma. El último corresponde al año 2017.

Se encuentran definidos mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente reúne la cualificación académica y mantiene los porcentajes de doctores, con un incremento destacable en todas las sedes. Al igual que ocurre, con el número de sexenios, que ha subido en todas las sedes, destacando el hecho de haber doblado la cifra en todos. En cuanto a los quinquenios es de destacar la evolución, ya que se ha producido un descenso considerable: -Albacete contaba en 2014-2015 con 122 quinquenios (memoria verificada 131) y en el curso 2020-2021 cuenta con 118. -Ciudad Real contaba en 2014-2015 con 94 quinquenios (memoria verificada 97) y en el curso 2020-2021 cuenta con 76. -Cuenca contaba en 2014-2015 con 119 quinquenios (memoria verificada

105) y en el curso 2020-2021 cuenta con 87. -Excepto en la sede de Toledo contaba en 2014-2015 con 65 quinquenios (memoria verificada 48) y en el curso 2020-2021 ha pasado a 69. En la organización de las prácticas externas se implica al profesorado del Grado para el Practicum I y Practicum II, así como en el TFG. Asimismo, el número de asociados (65 profesores asociados en Albacete, 51 profesores asociados en Ciudad Real, 31 profesores asociados en Cuenca y 38 profesores asociados en Toledo) permite garantizar que se atiende el perfil más profesional del título, contando con personas especializadas en campos específicos. La dedicación del personal docente es adecuada. Se requiere una reflexión sobre el cambio de figuras contractuales y dedicación del profesorado a la titulación, por parte del título. Desde el curso 2015-2016 se aplica el Plan de Ordenación Académica (POA), que regula y cuantifica la dedicación temporal de cada figura profesional del PDI fijando su capacidad docente y el encargo teórico que suponen las diferentes actividades docentes, de investigación y de gestión. La Universidad de Castilla-La Mancha oferta planes de innovación y mejora docente. El profesorado del Grado de Educación Primaria ha participado y desarrollado proyectos de innovación docente desde las convocatorias 2015. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada. Ha ido aumentando a lo largo de las seis ediciones, con una valoración de 4,01 (en un rango de 1 a 5) en Albacete, de un 4,02 en Ciudad Real, de un 4,08 en Cuenca y de un 4,04 en Toledo en el curso 2020-2021.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los recursos materiales, desde la Primera Renovación de la Acreditación del Título, se han realizado inversiones para renovar las instalaciones y adaptarlas a la diferente naturaleza de las clases impartidas (seminarios, talleres, clases prácticas y teóricas, resolución de casos...). De igual modo, se han ejecutado planes de contingencia para permitir que la retransmisión de todas las clases durante el periodo de la pandemia.

En las encuestas de satisfacción el estudiantado muestra una satisfacción adecuada con los recursos materiales disponibles en todos los campus.

La UCLM cuenta con servicios de apoyo al estudiante destinados a la orientación académica, profesional y la movilidad: - Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE). - Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). - Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad (SAED) -

Servicio de Atención Psicológica (SAP), actualmente Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP). De manera específica, cada facultad organiza, asimismo, para la preparación del Prácticum I y II y para la elaboración del TFG diversos seminarios y jornadas formativas cuya programación e información pueden consultar los estudiantes en cualquier momento desde las páginas web de cada uno de los centros, según se indica en el Informe de Autoevaluación. En cada centro, se desarrollan los programas SICUE (para la movilidad de los estudiantes dentro del territorio nacional) y ERASMUS. Este último se lleva a cabo con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, para que el alumnado pueda realizar parte de sus estudios en el extranjero, en la web aparecen todos los convenios que se mantienen para la movilidad internacional. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es adecuada a lo largo de los seis cursos.

En el plan de estudios del Grado de Educación Primaria aparecen las materias Practicum I con 18 créditos y Practicum II con 24 créditos, en 3º se imparte el Practicum I y en el 4º curso el Practicum II. La información sobre prácticas externas aparece en la Web del Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El porcentaje de eficiencia y rendimiento está en torno al 90% en los cuatro campus. Albacete: El grado de satisfacción con la formación académica recibida está en el 2,94 en un rango de 1 a 4 (Tabla 04). La tasa de rendimiento (85,20 %), y la tasa de eficiencia (87,32%) del alumnado presenta un crecimiento con respecto a las valoraciones en la renovación del título previa. La satisfacción del estudiantado con el profesorado presenta un nivel alto: 4,01 en un rango de 1 a 5. Ciudad Real: El grado de satisfacción con la formación académica recibida está en el 3,15 en un rango de 1 a 4. La tasa de rendimiento (91,02%) y eficiencia (88,85%) del alumnado, presenta un crecimiento con respecto a las valoraciones en la renovación del título previa. La satisfacción del estudiantado con el profesorado presenta un nivel alto: 4,02 en un rango de 1 a 5. Cuenca: El grado de satisfacción con la formación académica recibida está en el 3,09 en un rango de 1 a 4. La tasa de rendimiento (87,12%) y de eficiencia (88,34%) del alumnado, presenta un descenso (87,41 % y 90,65%), con respecto a las valoraciones en la renovación del título previa. La satisfacción del estudiantado con el profesorado presenta un nivel alto: 4,08 en un rango de 1 a 5. Toledo: El grado de satisfacción con la formación académica recibida está en el 2,96 en

un rango de 1 a 4 , hasta 2018-2019, por no presentar datos posteriores. La tasa de rendimiento (95,05%) y eficiencia (92,94%) del alumnado, presenta un crecimiento con respecto a las valoraciones en la renovación del título previa. La satisfacción del estudiantado con el profesorado presenta un nivel alto: 4,04 en un rango de 1 a 5.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Grado del MECES y de acuerdo con la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

La satisfacción de los egresados con el título en el curso 2020-2021 en los cuatro campus se sitúa por encima del 3 en una escala del 1 al 5.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación, se realiza una reflexión sobre los indicadores y comportamiento del título, y de asignaturas, y en su caso las acciones de mejora emprendidas. Se indica que la Tabla 04 muestra la evolución de los principales datos e indicadores del título en los cuatro campus.

No se han podido calcular las tasas de graduación y abandono a partir del curso 2017-2018 dado que su cálculo sólo se puede realizar con los alumnos/as que hayan terminado sus estudios en los últimos cinco cursos. Por ello, en el momento de redactar este informe se cuenta con la información referida a los cursos 2015-2016 y 2016-2017 en los que las tasas de graduación están por encima del 50% indicado en la memoria verificada del título y la tasa de abandono en el último curso con datos se sitúa por debajo del 30% indicado en la memoria verificada. La tasa de eficiencia ha oscilado durante estos seis cursos entre el 84% y el 92% en todos los centros, porcentajes superiores al 80% marcado en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento son altas entre el 83% y el 97% en los cuatro centros en el último año 2020-2021. En el Informe de Autoevaluación, se realizan algunos análisis para mejorar, comprender estos indicadores y contemplar las diferencias con la memoria verificada.

En la visita del panel de expertos se solicitó información a los egresados y a los empleadores sobre las necesidades de formación en el perfil de egreso real de los/las estudiantes. El grado de satisfacción de los participantes en la sesión es generalizado, aunque exponen la necesidad de formar en competencias de saber hacer necesarias para el ejercicio de la profesión y ampliar resultados de aprendizaje vinculados a situaciones reales de la práctica profesional a lo largo de la formación del Graduado en Educación Primaria, como son la tutorías con las familias.

La UCLM dispone de un procedimiento de medición de la inserción laboral que toma como población objeto de estudio a aquellos egresados que han concluido sus estudios entre 24 y 36 meses antes de la realización del trabajo de campo. En el año 2017 se realizó el último estudio, y para ello se tomó como población objeto del mismo a aquellos egresados que finalizaron sus estudios en el curso 2014-2015.

Para el caso de este título, se tomó una muestra representativa de cada uno de los centros de impartición. Los resultados de este estudio indicaron que:

Más del 85% de los alumnos egresados volverían a realizar los mismos estudios universitarios.

Más del 80% de los egresados se encontraban trabajando en el momento de la realización del informe.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

El reforzamiento de las acciones de coordinación entre los diferentes centros de impartición del título, con el fin de que las asignaturas se desarrollen de manera análoga independientemente del centro de implantación.

Por otra parte se propone las siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

Recoger con mayor periodicidad la opinión sobre la satisfacción del profesorado, de tal manera que dicha información pueda ayudar en los procesos de revisión y mejora del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado